

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34149** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 488/2009 - J se ha declarado mediante auto de fecha 01 de septiembre de 2009 el Concurso de Alcor Punt Sociedad Limitada, con domicilio en Cami del Mig nº 5 Cabrera de Mar con C.I.F. B-62315742 se ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Sara Iglesias Lopez, abogado con domicilio en Avenida Diagonal nº 550, principal primera, siglesias@jimenezdeparga.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 1 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090072611-1